

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Novetlè

2025/13370 *Anuncio del Ayuntamiento de Novetlè sobre las delegaciones de la Alcaldía.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Novetlè, en sesión extraordinaria de pleno del día 07 de octubre de 2025, aprueba entre otros, los puntos que se relacionan seguidamente:

5.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía sobre delegaciones.

Se da cuenta al Pleno de la siguiente resolución de Alcaldía:

"Resolución de Alcaldía n.º 316/2025

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la corporación en sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 17 de junio de 2023.

Visto que mediante resolución de alcaldía n.º 202/2023, de 06/07/2023, se efectuaron las correspondientes delegaciones respecto de las áreas/servicios municipales especificadas, a favor de los concejales; Visto que se dio cuenta de dicha resolución de alcaldía en sesión extraordinaria de pleno celebrada el 11/07/2023; Visto que se publicó anuncio sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, delegaciones de Alcaldía, nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, y delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local, en el BOP núm. 208 de 27/10/2023.

Teniendo entrada en el registro de entrada de este Ayuntamiento la renuncia ante el alcalde del cargo de concejal, de D. Francisco Vila Martí (registro de entrada de este Ayuntamiento n.º 299/2025 de 11/02/2025).

Visto que tras la tramitación del correspondiente expediente ante la Junta Electoral Central, D. Rafael LLuch Asensi tomó posesión como concejal en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 03/06/2025.

Teniendo entrada en el registro de entrada de este Ayuntamiento la renuncia ante el alcalde del cargo de concejal, de D.ª Ana Mateu Bolinches (registro de entrada de este Ayuntamiento n.º 1151/2025 de 27/05/2025).

Visto que tras la tramitación del correspondiente expediente ante la Junta Electoral Central, D.ª Margarita Sierra Pedrón tomó posesión como concejal en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 29/07/2025.

Visto que mediante resolución de alcaldía n.º 237/2025, de 29/07/2025, se efectuaron las correspondientes delegaciones respecto de las áreas/servicios



municipales especificadas, a favor de los concejales; Visto que se dio cuenta de dicha resolución de alcaldía en sesión ordinaria de pleno celebrada el 29/07/2025; Visto que se publicó anuncio sobre nombramiento de delegaciones, en el BOP núm. 155 de 14/08/2025.

Teniendo entrada en el registro de entrada de este Ayuntamiento la renuncia ante el alcalde del cargo de concejal, de D.^a Gemma Richart Sole, (registro de entrada de este Ayuntamiento n.^º 2022/2025 de 17/09/2025).

Visto que tras la tramitación del correspondiente expediente ante la Junta Electoral Central, D. Sergio Sanchis Vila tomará posesión como concejal en sesión extraordinaria de Pleno a celebrar el 07/10/2025.

Teniendo entrada en el registro de entrada de este Ayuntamiento la renuncia del cargo de alcalde, de D. Rafael Vila Noguera (registro de entrada de este Ayuntamiento n.^º 2041/2025 de 19/09/2025). Visto que tras la tramitación del correspondiente expediente de renuncia alcalde/sa, elección de alcalde/sa y toma de posesión de alcalde/sa; en sesión extraordinaria de pleno celebrada el 27/09/2025 fue elegida la concejala D.^a Ángeles María Navarro Ortiz como alcaldesa-presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primer.- Efectuar las siguientes delegaciones respecto de las Áreas/Servicios Municipales que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

ÁREA/SERVICIO MUNICIPAL	CONCEJAL/A DELEGADO/A
HACIENDA URBANISMO IGUALDAD CULTURA SANIDAD	ÁNGELES MARÍA NAVARRO ORTIZ
RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA AGUA Y ALCANTARILLADO TRÁFICO COMUNICACIÓN	MOISÉS SAMPER ALZAMORA
EDUCACIÓN CEMENTERIO	MARGARITA SIERRA PEDRÓN
POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA ALUMBRADO SERVICIOS SOCIALES ASOCIACIONES	RAFAEL VILA NOGUERA
PARQUES Y JARDINES LIMPIEZA VIARIA FIESTAS AGRICULTURA	RAFAEL LLUCH ASENSI
JUVENTUD POLIDEPORTIVO DEPORTES	SERGIO SANCHIS VILA

Segundo.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna de los correspondientes servicios previa conocimiento de esta Alcaldía como órgano titular de la competencia y con exclusión de las facultades de disposición de gastos y de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.



Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos.

Cuarto.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución."

El Pleno queda enterado.

Novetlè, 7 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Ángeles María Navarro Ortiz.

